



Junta de Diciembre de mil ochocientos  
 eula Salas Capitular bajo la Se.  
 D. José de Rueda, los tres del Ayto.  
 subscribirán, en Sesión ordi-  
 naria convocada y concedida la pa-  
 ra la lectura de la acta anterior,  
 conforme queda aprobada.  
 Concedieron también los Boletines  
 al 219 ambos inclusive, y  
 se cumplan las disposiciones

comunicacion. El que precede,  
 del Sr. Gobernador civil de la Prov. relativa a la in-  
 clusion en el presupuesto Municipal ord. de esta Villa para  
 el año entrante, de cuatro mil quinientos ochenta y  
 un 7 setenta y dos cent. por lo que se adenda á su  
 ministros de presos pobres, y el Sr. acordaron se aca-  
 te y cumpla esta disposicion, y para que tenga  
 efecto y se realice en el año proximo, no solo  
 esta sino tambien la concedida de dos mil en